

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Referencia: EX-2020-73867383-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente Nº EX-2020-73867383-APN-DGA#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Número:

Que por dichas actuaciones la firma JULERIAQUE S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: a.) Trámite

Modificatorio en adelante T.M. cosmético grado II N° 3132 (M)/16. GEL CONTORNO DE OJOS HIDRATANTE ALISADOR INTENSO. Marca: Chanel hydra beauty micro gel yeux; b.-) T.M. cosmético grado II N° 2839(M)/16 SOLUCIÓN CALMANTE Y DESESTRESANTE PARA PIELES SENSIBLES. Marca: La Solution 10 de Chanel; c.-) T.M. cosmético grado II N° 2841(M)/16: CREMA MÁXIMA REGENERACIÓN. Marca: Chanel Sublimage la Creme; d.-) T.M. cosmético grado II N° 2748(M)/16: CONCENTRADO ANTIBOLSAS Y ANTIOJERAS PARA LOS OJOS. Marca: Chanel le Lift Fermete Anti-rides; y e) T.M. cosmético grado II N° 2840(M)/16: CREMA MÁXIMA REGENERACIÓN. Marca: Chanel Sublimage la Creme Texture Supreme., cuya titularidad detenta la firma PUIG ARGENTINA S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S Nº 155/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, Productos Cosméticos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y sus modificatorios.

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase el cambio de titularidad de los productos cosmeticos: a.) Trámite Modificatorio en adelante T.M. cosmético grado II N° 3132 (M)/16. GEL CONTORNO DE OJOS HIDRATANTE ALISADOR INTENSO. Marca: Chanel hydra beauty micro gel yeux; b.-) T.M. cosmético grado II N° 2839(M)/16 SOLUCIÓN CALMANTE Y DESESTRESANTE PARA PIELES SENSIBLES. Marca: La Solution 10 de Chanel; c.-) T.M. cosmético grado II N° 2841(M)/16: CREMA MÁXIMA REGENERACIÓN. Marca: Chanel Sublimage la Creme; d.-) T.M. cosmético grado II N° 2748(M)/16: CONCENTRADO ANTIBOLSAS Y ANTIOJERAS PARA LOS OJOS. Marca: Chanel le Lift Fermete Anti-rides; y e) T.M. cosmético grado II N° 2840(M)/16: CREMA MÁXIMA REGENERACIÓN. Marca: Chanel Sublimage la Creme Texture Supreme., a favor de la firma JULERIAQUE S.A.

ARTÍCULO 2°.- Autorizase a la firma LABORATORIOS COSMOS S.R.L. como nuevo importador de dichos productos cosméticos.

ARTICULO 3°.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

Expediente Nº EX-2020-73867383-APN-DGA#ANMAT